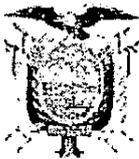


legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, y expresamente me solicita y autoriza se obtenga el correspondiente certificado electrónico de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agregue como habilitante, así como solicita se incorpore copia certificada de las cedula de ciudadanía, bien instruido por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, me solicita eleve a escritura pública el contenido de la minuta cuyo texto es el que sigue: **“SEÑORA NOTARIA:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar otra, de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** A la celebración de la presente Escritura, comparece, por los derechos que representa, el señor Ingeniero Wladimir Santiago Delgado Campaña, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con residencia domiciliaria en la ciudad del D.M. de Quito, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de la Compañía **MULTISERVICIOS JUAN DE LA CRUZ S.A.**, conforme se justifica con el Acta de Nombramiento y Aceptación del Cargo, que se adjunta al presente instrumento como documento habilitante, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta Escritura, conforme lo determina el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **MULTISERVICIOS JUAN DE LA CRUZ S.A.**, celebrada con carácter de universal, con fecha trece de octubre del dos mil dieciséis, Acta que se adjunta a la presente como documento habilitante, en la cual, se decidió el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- **SEGUNDA:**

AN

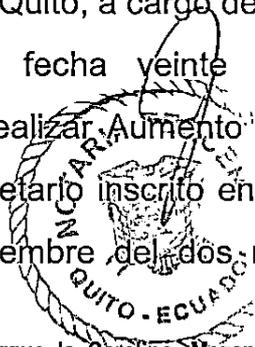
Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

Qui

ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Quito, a cargo del Doctor Jorge Machado Cevallos, de fecha trece de mayo del dos mil nueve, se constituyó la Compañía MULTISERVICIOS JUAN DE LA CRUZ S.A., acto societario que fue inscrito en el Registro Mercantil con fecha nueve de junio del dos mil nueve; b) Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Quito, a cargo del Doctor Jorge Machado Cevallos, de fecha cuatro de mayo del dos mil diez, se procedió a realizar Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social, movimiento societario inscrito en el Registro Mercantil con fecha doce de julio del dos mil diez; c) Mediante Escritura Pública, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón y ciudad del D.M. de Quito, a cargo de la Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui, de fecha veinte y uno de julio del dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil con fecha seis de agosto del dos mil quince, se realiza Reforma de Estatutos, de manera particular, al ARTÍCULO QUINTO: OBJETO SOCIAL.- así como la reforma a los literales g) y h), y el aumento y agregación del literal o) del ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: FACULTADES DE LA JUNTA.-; aumentar y agregar el literal d) del ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO: ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE.-; la reforma, al literal g) del ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO.- FACULTADES; d) Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Tercera del cantón y ciudad del D.M. de Quito, a cargo de la Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui de fecha veinte de noviembre del dos mil quince, se procedió a realizar Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social, acto societario inscrito en el Registro Mercantil con fecha dieciséis de diciembre del dos mil



quince; e) En sesión celebrada con fecha trece de octubre del año dos mil dieciséis, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía MULTISERVICIOS JUAN DE LA CRUZ S.A., trató y resolvió por unanimidad, que esta Compañía aumente su capital social y consiguiente reforma de Estatutos, en los términos que constan en el Acta que se adjunta a la presente minuta.

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con tales antecedentes y dando cumplimiento con las resoluciones pertinentes de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía MULTISERVICIOS JUAN DE LA CRUZ S.A., en sesión celebrada con fecha trece de octubre del año dos mil dieciséis, en concordancia con lo previsto en el Artículo ciento sesenta y siguientes de la Ley de Compañías, por lo cual, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de esta Compañía, debidamente autorizado y con capacidad legal para realizarlo, declaro lo siguiente: **Uno.** Que se aumenta el capital social de esta Compañía, en la suma de un millón doscientos sesenta mil dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD. \$1.260.000,00), con lo que, el nuevo capital suscrito de esta Compañía, será de cuatro millones quinientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD \$4.580.000.00). **Dos.** Este aumento de capital, en la cantidad de un millón doscientos sesenta mil dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD.\$1.260.000,00), ha sido íntegramente pagada por los accionistas, aumento que se lo realiza en relación al aporte de capital en numerario realizado por el Accionista Lcdo. Juan Enrique De La Cruz Guerrero, el cual se encuentra registrado en la cuenta aportes de accionistas para futuras capitalizaciones, por tanto, este

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

9666003

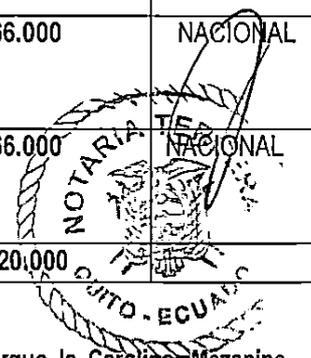


NOTARIA
TERCERA

Am

Aumento de Capital se lo pagará en numerario; participando en este aumento los accionistas de la Compañía a prorrata del capital pagado, que cada uno de ellos posee en la Empresa de conformidad con las normas legales y de acuerdo al Cuadro de Integración del Aumento de Capital que consta en el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, anteriormente indicada. La cuenta con la que se incrementa el capital, se encuentra debidamente contabilizada y registrada en los libros contables y legales de la Empresa, asumiendo el Representante Legal, la responsabilidad de tal afirmación. **Tres.** Los accionistas que suscriben y pagan la totalidad del presente Aumento de Capital, **son de nacionalidad ecuatoriana.** Por este aumento de Capital Social, se emite un millón doscientos sesenta mil nuevas acciones (1.260.000), con un valor nominal cada una, de un dólar de los Estados Unidos de Norte América (USD\$1.00), por lo cual, se emitirán las acciones respectivas, que irán numeradas y en secuencia desde la tres millones trescientos veinte mil uno (3.320.001) hasta la cuatro millones quinientos ochenta mil (4.580.000), inclusive, siendo la conformación actual de accionistas de esta Compañía, antes de este aumento de capital, la siguiente: --

NOMBRE	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE DE APORTACIÓN	Nº ACCIONES	TIPO DE INVERSIÓN
Juan Enrique De La Cruz Guerrero	USD\$ 2.988.000,00	90%	2.988.000	NACIONAL
Katherine Lizeth De La Cruz Peñaherrera	USD\$ 166.000,00	5%	166.000	NACIONAL
Juan Francisco De La Cruz Peñaherrera	USD\$ 166.000,00	5%	166.000	NACIONAL
TOTAL	USD\$ 3.320.000	100%	3.320.000	



En base al aumento de capital, decidido, el nuevo capital accionario de esta Compañía, quedaría conformado de la siguiente manera: -----

NOMBRE	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE DE APORTACIÓN	Nº ACCIONES	TIPO DE INVERSIÓN
Juan Enrique De La Cruz Guerrero	USD.\$4.248.000	92.76%	4.248.000	NACIONAL
Katherine Lizeth De La Cruz Peñaherrera	USD.\$ 166.000	3.62%	166.000	NACIONAL
Juan Francisco De La Cruz Peñaherrera	USD.\$166.000	3.62%	166.000	NACIONAL
TOTAL	USD.\$4.580.000	100%	4.580.000	

CUARTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL. - El compareciente, bajo juramento, declara la real y correcta integración de este Aumento del Capital Social Participativo, de esta Compañía, conforme al Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de fecha trece de octubre del dos mil dieciséis, así como, del cuadro de integración accionario descrito y, declara, además, que la Compañía se encuentra sujeta al control de la Superintendencia de Compañías.

QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS. - Como consecuencia del Aumento de Capital de esta Compañía, se reforma el **ARTÍCULO SEXTO: CAPITAL SOCIAL**, así como el cuadro de integración de capital accionario, será el siguiente:

ARTÍCULO SEXTO: CAPITAL SOCIAL. - *El capital social accionario, suscrito y pagado de la Compañía es de cuatro millones quinientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD. \$4.580.000.00), dividido en cuatro millones quinientos ochenta mil acciones (4.580.000). Todas las acciones serán ordinarias y nominativas, de un dólar cada una. El cuadro social accionario, se conforma de la siguiente manera: -----*

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui ⁰¹⁵⁶⁰⁰²



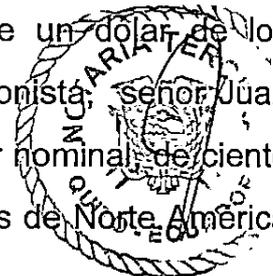
NOTARIA
TERCERA

NOMBRE	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	% APORTACIÓN	Nº ACCIONES	TIPO DE INVERSIÓN
Juan Enrique De La Cruz Guerrero	USD. \$4.248.000	92.76%	4.248.000	NACIONAL
Katterine Lizeth De La Cruz Peñaherrera	USD. \$ 166.000	3.62%	166.000	NACIONAL
Juan Francisco De La Cruz Peñaherrera	USD. \$ 166.000	3.62%	166.000	NACIONAL
TOTAL	USD. \$4.580.000	100%	4.580.000	

SEXTA: DESCOMPOSICIÓN DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DESPUÉS DE ESTE AUMENTO.-

Am

El Capital social accionario de la Compañía MULTISERVICIOS JUAN DE LA CRUZ S.A., es de cuatro millones quinientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD.\$4.580.000.00),y se integra de la siguiente manera: a) El accionista, señor Lcdo. Juan Enrique De La Cruz Guerrero, con un valor nominal de cuatro millones doscientos cuarenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD \$4.248.000); equivalentes a cuatro millones doscientos cuarenta y ocho mil (4.248.000) acciones sociales, cada una con un valor, de un dólar de los Estados Unidos de Norte América; b) La accionista, señorita Katterine Lizeth De La Cruz Peñaherrera con un valor nominal, de ciento sesenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD \$166.000.00), equivalentes a ciento sesenta y seis mil (166.000) acciones sociales, cada una con un valor, de un dólar de los Estados Unidos de Norte América; y, c) El accionista, señor Juan Francisco De La Cruz Peñaherrera, con un valor nominal, de ciento sesenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de Norte América



(USD \$166.000.00), equivalentes a ciento sesenta y seis mil (166.000) acciones sociales, cada una con un valor, de un dólar de los Estados Unidos de Norte América. **SÉPTIMA:**

DECLARACIONES.- La Junta General y Extraordinaria de Accionistas, representados en este acto, por su Gerente General, autorizan al Doctor Pablo Cruz Jaramillo, abogado en el libre ejercicio de su profesión, con matrícula profesional número diecisiete-dos mil uno-cero ciento cincuenta y nueve (Nro. 17-2001-0159) del Foro de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura, para que suscriba esta minuta, en su calidad de abogado patrocinador, así como realice los trámites y diligencias que el caso amerite, hasta su perfeccionamiento e inscripciones definitivas, autorizándose de manera complementaria a la señorita Eva Margarita Armijos Marca, identificada con cédula de ciudadanía uno siete dos cinco seis cuatro ocho cinco uno uno (172564851-1), para que realice los trámites pertinentes para el pleno perfeccionamiento e inscripción de este acto.- **OCTAVA: DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- Se agrega como documentos habilitantes: **a)** Acta de la Junta General Extraordinaria y Unívrsal de Accionistas de esta Compañía, celebrada con fecha trece de octubre del año dos mil dieciséis; **b)** Copia del nombramiento del Gerente General y representante legal de esta Compañía; **c)** Copias de los documentos personales del gerente general y representante legal; **d)** Copia de la cédula y, de la matrícula profesional del abogado patrocinador nombrado. Usted Señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).** El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el

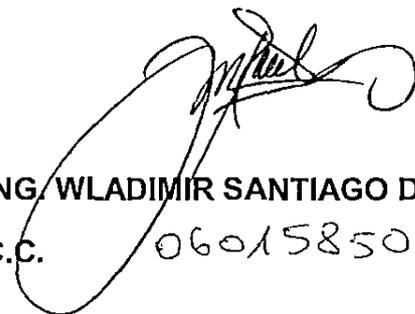
001005

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

Abogado Pablo Leonardo Cruz Jaramillo, con matrícula profesional número Diecisiete-dos mil uno-ciento cincuenta y nueve, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente por mí el Notario se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-


ING. WLADIMIR SANTIAGO DELGADO CAMPAÑA
C.C. 0601585086..



Cms


DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



MULTISERVICIOS JUAN DE LA CRUZ SOCIEDAD ANÓNIMA

Quito, 20 de abril del 2016.

Señor:

Wladimir Santiago Delgado Campaña

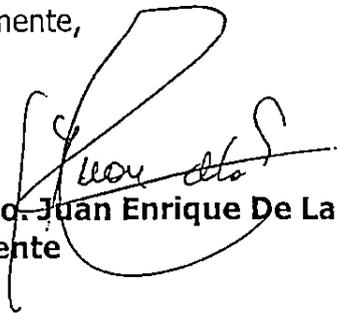
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo el agrado y le doy a conocer a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **MULTISERVICIOS JUAN DE LA CRUZ S.A.**, Celebrada el día 20 de abril del 2016, decidió por unanimidad elegirle a usted como **GERENTE** de la Compañía por el período estatutario de **DOS años**.

En consecuencia, usted **ostentará la representación legal, judicial y extrajudicial de MULTISERVICIOS JUAN DE LA CRUZ S.A.** con las atribuciones y deberes señalados en el Artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada en la Notaría primera del Cantón Quito, a cargo del doctor Jorge Machado Cevallos, el 13 de mayo del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 9 de junio del 2009.

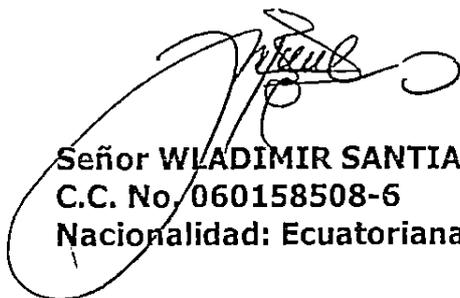
Atentamente,



Sr. Lcdo. Juan Enrique De La Cruz Guerrero
Presidente

Agradezco y acepto la designación.

Quito, 20 de abril del 2016.



Señor WLADIMIR SANTIAGO DELGADO CAMPAÑA
C.C. No. 060158508-6
Nacionalidad: Ecuatoriana.



0000006



TRÁMITE NÚMERO: 26463



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	18255
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6367
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MULTISERVICIOS JUAN DE LA CRUZ S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DELGADO CAMPAÑA WLADIMIR SANTIAGO
IDENTIFICACIÓN	0601585086
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 1795 DEL 09/06/2009.- NOT: 1 DEL 13/05/2009 P.L.Z

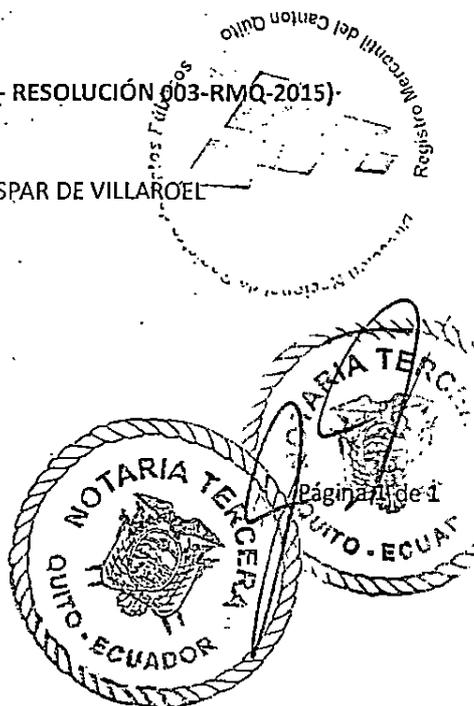
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

Registro Mercantil
Dirección Nacional



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ART. 50 DE LA LEY DE REGISTRO, DE OFICIO PROCEDO A CORREGIR EL ERROR DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN EN LO REFERENTE AL CARGO DE UNO DE LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑIA MULTISERVICIOS JUAN DE LA CRUZ S.A., SIENDO EL CORRECTO: GERENTE GENERAL, QUITO, 26/05/2016



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 003-RM/Q-2015) REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



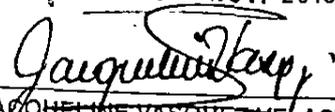
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en -2- foja(s) es igual al documento presentado ante mi

Quito, ~~6 de mayo~~ 6 de mayo 2016


DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

Es compulsada de la copia certificada que en -2- foja(s) me fue presentada.-
Quito, a 10 NOV. 2016


DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

366607



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792201160001

RAZON SOCIAL: MULTISERVICIOS JUAN DE LA CRUZ S.A.

NOMBRE COMERCIAL: MULTISERVICIOS JUAN DE LA CRUZ S.

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REPRESENTANTE LEGAL: DELGADO CAMPAÑA WLADIMIR SANTIAGO

CONTADOR: MOZO POZO SANDRA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/06/2009 **FEC. CONSTITUCION:** 09/06/2009

FEC. INSCRIPCION: 01/07/2009 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 13/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: MARIANO CARDENAL Número: OE1-44 Intersección: AV. PANAMERICANA NORTE Edificio: JUMBO CENTER Oficina: P.B. Kilómetro: 8 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL INTERCAMBIADOR DE CARCELEN Telefono Trabajo: 022481535 Telefono Trabajo: 022800900 Email: sandra.mozo@juandelacruz.com.ec Telefono Trabajo: 022800901

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 007	ABIERTOS:	6
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	1



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS


Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GNVL17D907 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 13/05/2016 13:44:52



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792201160001
RAZON SOCIAL: MULTISERVICIOS JUAN DE LA CRUZ S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	09/06/2009
NOMBRE COMERCIAL:	MULTISERVICIOS JUAN DE LA CRUZ				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.
VENTA DE SUMINISTROS DE OFICINA.
VENTA DE ARTICULOS LIMPIEZA.
VENTA DE PRODUCTOS MEDICOS.
VENTA DE MEDICINAS.
VENTA DE PRODUCTOS COSMETICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: MARIANO CARDENAL Número: OE1-44 Intersección: AV. PANAMERICANA NORTE Referencia: A UNA CUADRA DEL INTERCAMBIADOR DE CARCELEN Edificio: JUMBO CENTER Oficina: P.B. Kilómetro: 8 Telefono Trabajo: 022481535 Telefono Trabajo: 022800900 Email: sandra.mozo@juandelacruz.com.ec Telefono Trabajo: 022800901

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	25/08/2009
NOMBRE COMERCIAL:	MULTISERVICIOS JUAN DE LA CRUZ				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: ZARACAY Calle: RIO CHANCHAN Número: LOTE 06 Intersección: RIO MIRA Referencia: CASA ESQUINERA ENTRADA A UCOM UNO Manzana: 622 Telefono Trabajo: 022760984 Email: sandra.mozo@juandelacruz.com.ec


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

2016

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GNVL170907 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 13/05/2016 13.44.52



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792201160001
RAZON SOCIAL: MULTISERVICIOS JUAN DE LA CRUZ S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 25/08/2009
NOMBRE COMERCIAL: MULTISERVICIOS JUAN DE LA CRUZ FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Calle: VIA A DAULE Número: S/N Intersección: SN Referencia: LOTE 2 DISTRIBUIDORA JUAN DE LA CRUZ SCC Edificio: ANTIGUO EDIFICIO OSRAM Piso: 0 Kilómetro: 14 1/2 Telefono Trabajo: 042160558 Telefono Trabajo: 042160625 Email: sandra.mozo@juandelacruz.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/09/2009
NOMBRE COMERCIAL: MULTISERVICIOS JUAN DE LA CRUZ FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SUCUMBIOS Cantón: LAGO AGRIO Parroquia: NUEVA LOJA Barrio: COLINAS PETROLERAS Calle: PRINCIPAL Número: 210 Referencia: JUNTO A LA FERRETERIA AMBATO Telefono Trabajo: 062833150 Telefono Trabajo: 062831638 Celular: 0994006009 Email: sandra.mozo@juandelacruz.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/09/2009
NOMBRE COMERCIAL: MULTISERVICIOS JUAN DE LA CRUZ FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Barrio: SAN FRANCISCO Calle: RIO AGUARICO Número: L-47 Intersección: LEONIDAS PROAÑO Referencia: A CINCUENTA METROS DEL PUENTE QUE VA A SANTA ROSA Telefono Trabajo: 062600728

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GNVL170907

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 13/05/2016 13:44:52



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792201160001
RAZON SOCIAL: MULTISERVICIOS JUAN DE LA CRUZ S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 01/10/2009

NOMBRE COMERCIAL: MULTISERVICIOS JUAN DE LA CRUZ **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS PARA EL CONSUMIDOR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: AMBATO Calle: DOS Número: LOTE 11-B Intersección: AV. D Referencia: DENTRO DEL PARQUE INDUSTRIAL AMBATO Piso: 0 Oficina: PB Telefono Trabajo: 032853700 Telefono Trabajo: 032850430 Email: sandra.mozo@juandelacruz.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 007 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 01/09/2009

NOMBRE COMERCIAL: MULTISERVICIOS JUAN DE LA CRUZ S.A. **FEC. CIERRE:** 15/09/2011

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Ciudadela: EL BOSQUE Barrio: SAN FRANCISCO Calle: RIO AGUARICO Número: L-47 Intersección: LEONIDAS PROAÑO Referencia: A CINCUENTA METROS DEL PUENTE QUE VA A SANTA ROSA Telefono Trabajo: 062600728

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en 2 foja(s) es igual al documento presentado ante mi

10 NOV 2016

Quito,

Jacqueline Vasquez Velastegui
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GNVL170907 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 13/05/2016 13:44:52

000009

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MULTISERVICIOS JUAN DE LA CRUZ S.A.

En la ciudad del D.M. de Quito, el 13 de octubre del 2016, siendo las 10h00, en las oficinas de la Compañía ubicado en la calle Mariano Cardenal Oe 144 y Av. Galo Plaza Lasso, de esta ciudad, se reúne los accionistas de la Compañía **MULTISERVICIOS JUAN DE LA CRUZ S.A.**, con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Preside esta Junta, en su calidad de Presidente, el señor Lcdo. Juan Enrique De La Cruz Guerrero y, actúa como Secretario, el señor Ing. Wladimir Santiago Delgado Campaña, en su calidad de Gerente General de la Compañía. El Presidente solicita al Secretario constate la asistencia de los accionistas.

El Secretario informa, que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, la totalidad de los accionistas de la Compañía como son:

El accionista **Lcdo. Juan Enrique De La Cruz Guerrero**, propietario de 2.988.000 acciones con un valor nominal de dos millones novecientos ochenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD. \$2.988.000.00), equivalentes al noventa por ciento (90%) del capital social accionario de esta Compañía; adicionalmente concurre a esta Junta en su calidad de Apoderado General mediante Escritura Pública de fecha 16 de octubre del 2015, en el cual, representa al accionista señor **Juan Francisco De La Cruz Peñaherrera** propietario de 166.000 acciones con un valor, de ciento sesenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD.\$ 166.000.00), equivalentes al cinco por ciento (5%) del capital social accionario de esta Compañía; y, la señorita **Katherine Lizeth De La Cruz Peñaherrera**, propietaria de 166.000 acciones, acciones con un valor, de ciento sesenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD.\$ 166.000.00), equivalentes al cinco por ciento (5%) del capital social accionario de esta Compañía con dicha presencia, se constata que se encuentra reunido el cien por ciento de capital social accionario de esta Compañía.

Encontrándose presentes los accionistas nombrados, que juntos, constituyen la totalidad, en el cien por ciento del capital suscrito y pagado de esta Compañía, quienes, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas conforme con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas declaran, su conformidad de constituir la presente Junta. A continuación, el Secretario elabora la lista de los accionistas que asisten, para incorporarla al expediente respectivo.

De inmediato, el Presidente declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y pone a consideración de los mismos el siguiente Orden del día, para su debida aprobación:



ORDEN DEL DÍA

- 1.** Analizar y resolver sobre el Aumento de Capital de esta Compañía, proveniente de la cuenta Aportes de Accionistas para Futuras Capitalizaciones, valor reflejado en la contabilidad y balances de esta Compañía.
- 2.** Resolver la consiguiente Reforma de Estatutos, relacionado con el Aumento del Capital societario de esta Compañía que vaya a decidirse;
- 3.** Autorización al Gerente General de esta Compañía, a fin de que realice todos los trámites, diligencias y delegaciones, a fin de perfeccionar los actos que resuelva esta Junta, conforme los numerales 1 y 2 del Orden del Día propuesto.

Los accionistas presentes en esta Junta, aprueban de manera totalitaria, el orden del día propuesto, acto seguido, pasan a tratar y considerar estos puntos, así;

1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIETARIO DE ESTA COMPAÑÍA.- Al respecto, la accionista de esta Compañía, Srta. Katterine Lizeth De La Cruz Peñaherrera, pide el uso de la palabra y expone: "Que conforme al aporte de capital en numerario realizado por el Accionista Lcdo. Juan Enrique De La Cruz Guerrero, el cual se encuentra registrado en la cuenta Aportes de Accionistas para Futuras Capitalizaciones, el accionista en mención, ha acumulado en este concepto, una suma importante, así es, que a la fecha esta cuenta registra una suma acumulada por un millón doscientos sesenta mil dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD.\$1.260.000,00), en mérito a lo expuesto, pone en consideración de esta Junta, para que con cargo a esta cuenta y valor registrado, aumentar el capital social accionario de la misma, en la cantidad de un millón doscientos sesenta mil dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD.\$1.260.000,00), incremento, que le permitirá a esta Compañía mayor apalancamiento financiero, mayor margen e imagen de solvencia, como otros aspectos positivos derivados de esta decisión; de resolverse este aumento de capital, con cargo a la cuenta Aportes de Accionistas para Futuras Capitalizaciones, este aumento del capital societario, se realizaría a prorrata a cada uno de sus accionistas, de acuerdo al porcentaje accionario que mantienen en esta Compañía, ejerciendo su derecho preferente, debiendo realizarse la nueva emisión de acciones, que deberán ir desde la 3.320.001 hasta la 4.580.000, inclusive, con un valor nominativo y ordinario de un dólar por cada acción, con el aumento propuesto, el nuevo capital accionario de esta Compañía, se establecería en la suma de cuatro millones quinientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD.\$4.580.000), debiendo por lo tanto, realizarse la Reforma de Estatutos de esta Compañía, en lo referente al Capital y el cuadro accionario societario.

2.- APROBACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL EXPUESTO Y MOCIONADO.- Esta Junta, luego de las deliberaciones que el caso amerita, aprueba en todas sus partes y de manera unánime, la moción presentada, por tanto, se aprueba el aumento del capital societario de esta Compañía, como la Reforma de Estatutos de esta Compañía, para lo cual, se deberá tomar la suma

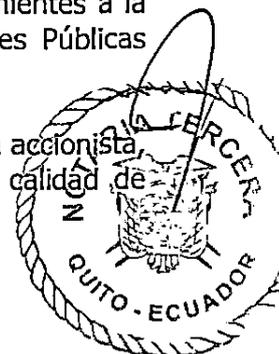
reflejada y provisionada en la cuenta del balance de esta Compañía, relacionada con la cuenta Aportes de Accionistas para Futuras Capitalizaciones, en el valor de **USD\$1.260.000.00**, por ende, el aumento de capital, se lo realizará sobre el valor ya señalado y aprobado, en consecuencia, el nuevo capital societario de esta Compañía, será de **USD.\$4.580.000.00**, sobre el aumento de capital señalado, debido a que este aporte proviene de manera exclusiva por el accionista Lcdo. Juan Enrique De La Cruz Guerrero, este aumento incrementará exclusivamente su participación accionaria dentro de la Compañía; así mismo debido al hecho societario que los demás accionistas señor Juan Francisco De La Cruz Peñaherrera y Srta. Katterine Lizeth De La Cruz Peñaherrera, **hacen renuncia expresa a su derecho preferente**, de realizar el aporte para este aumento de capital, en proporción de sus acciones que mantienen dentro de esta Compañía, por tanto, están conscientes y aceptan que con este aumento de capital decidido, su participación accionaria dentro de la misma, disminuye, en observancia del Art. 181 de la Ley de Compañías.

3.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE ESTA COMPAÑÍA.- En vista de la aprobación del aumento de capital, el apoderado señor Lcdo. Juan Enrique De La Cruz Guerrero, en representación del accionista de esta Compañía, señor Juan Francisco De La Cruz Peñaherrera, propone a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, la Reforma del Estatuto Social, para lo cual, se deberá reformar el Artículo Sexto.- del Estatuto de esta Compañía, mismo, que deberá decir: "Artículo Sexto.- El capital social suscrito y pagado de la Compañía es de cuatro millones quinientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD.\$4.580.000.00), dividido en cuatro millones quinientos ochenta mil acciones (4.580.000). Estas acciones serán ordinarias y nominativas, de un dólar cada una. El cuadro social accionario, se conforma de la siguiente manera:

NOMBRE	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE DE APORTACIÓN	Nº ACCIONES	TIPO DE INVERSIÓN
Juan Enrique De La Cruz Guerrero	USD.\$4,248.000	92.76%	4.248.000	NACIONAL
Katterine Lizeth De La Cruz Peñaherrera	USD.\$ 166.000	3.62%	166.000	NACIONAL
Juan Francisco De La Cruz Peñaherrera	USD.\$ 166.000	3.62%	166.000	NACIONAL
TOTAL	USD.\$4.580.000	100%	4.580.000	

La accionista señorita Katterine Lizeth De La Cruz Peñaherrera, propone a esta Junta, que se autorice al Gerente General de la Compañía, a realizar los trámites correspondientes para la emisión de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, como a que realice todos los actos concernientes a la aprobación e inscripción de este acto societario, ante las Entidades Públicas competentes.

Los accionistas en unanimidad resuelven, aprobar lo propuesto por la accionista, y autorizan al Gerente General de la Compañía, para que, en su calidad de



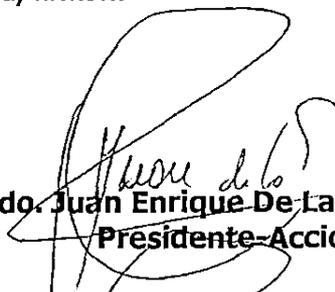
Representante Legal de la misma, realice todos los actos pertinentes a la legalización e inscripción de este acto societario.

4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE ESTA JUNTA. - No habiendo otro punto que tratar, a las 11h15, el presidente de esta Junta, declara un receso, a fin de que el secretario de esta Junta, redacte el Acta correspondiente; siendo las 13h05, esta Junta nuevamente se declara instalada, el secretario de esta Junta, da lectura a lo tratado y aprobado en esta Junta, lo cual, es aprobado por los accionistas presentes de manera unánime.

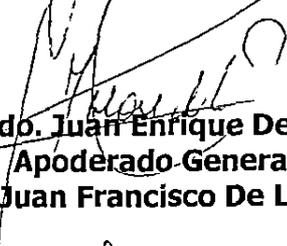
Se deja expresa constancia de que todas las decisiones en esta Junta, se tomaron con el voto unánime de sus accionistas presentes y que dichas resoluciones, se deberán cumplir en el menor tiempo posible.

El presidente de esta Junta, levanta la misma, siendo las 12h55.

En constancia de la presencia y celebración de esta Junta, los accionistas asistentes a la misma, firman.



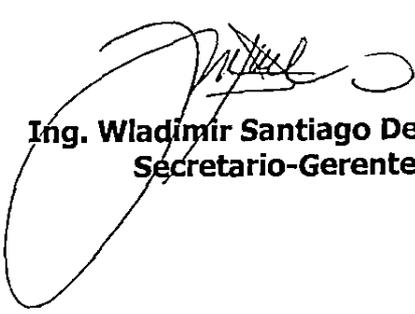
Lcdo. Juan Enrique De La Cruz Guerrero
Presidente-Accionista



Lcdo. Juan Enrique De La Cruz Guerrero
Apoderado General del Accionista
Sr. Juan Francisco De La Cruz Peñaherrera



Katterine Lizeth De La Cruz Peñaherrera
Accionista



Ing. Wladimir Santiago Delgado Campaña
Secretario-Gerente General

000011

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO
 Y33412242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CRUZ PABLO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 JARAMILLO EMMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2018-03-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-03-15

DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 170761622-1

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CRUZ JARAMILLO
 PABLO LEONARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA

QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1983-08-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
 SANDRA JACQUELINE
 CANDO PILCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024
 024 - 0027
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1707616221
 CÉDULA

CRUZ JARAMILLO PABLO LEONARDO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

PARROQUIA
 ZONA

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA





FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

DR. CRUZ JARAMILLO PABLO LEONARDO

Metrícula No: 17-2001-159

Cédula No: 1707616221

Fecha de inscripción: 13/01/2011

Metrícula anterior: 8300

Tipo de sangre: O+



Firma:

ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso
PERSONAL e INTRANSFERIBLE
 El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades
 Públicas y Privadas, reconocer al titular de esta credencial
 los derechos que le confieren de acuerdo con la
 Constitución y las Leyes de la República

Dr. Guillermo Fabián Falconi Aguirre
 Secretario General

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito,

10 NOV 2016

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

0606012

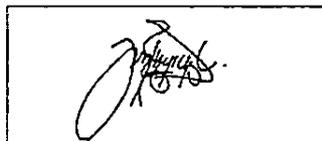


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0601585086
Nombres del ciudadano: DELGADO CAMPAÑA WLADIMIR SANTIAGO
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 9 DE MAYO DE 1973
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: MORALES GOMEZ MERCEDES ELIZABETH
Fecha de Matrimonio: 31 DE JULIO DE 1998
Nombres del padre: DELGADO VELASQUEZ PEDRO VLADIMIRO
Nombres de la madre: CAMPAÑA KAROLYS DOLORES MAGDALENA
Fecha de expedición: 27 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2016
 Emisor: ROCIO DE LOURDES SAENZ MANOSALVAS - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.11.10 15:11:38 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-26d9253416804de



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

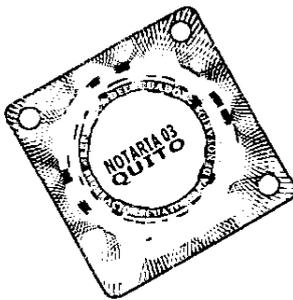
INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION EMPLEADO PRIVADO
 E43442222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 DELGADO VELAQUEZ PEDRO VLADIMIRO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CAMPAÑA KAROLYS DOLORES MAGDALENA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2010-08-27
 FECHA DE EXPIRACION
 7020-08-27

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CENTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION
 CÉDULA DE CIUDADANIA
 060158508-6
 APELLIDOS Y NOMBRES
 DELGADO CAMPAÑA
 VLADIMIR SANTIAGO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1973-06-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 MERCEDES ELIZABETH
 MORALES GOMEZ

CERTIFICADO DE VOTACION
 008
 008 - 0074
 NUMERO DE CERTIFICADO
 DELGADO CAMPAÑA WLADIMIR SANTIAGO
 0601585086
 CÉDULA
 QUAYAS
 PROVINCIA
 SAMBRONDON
 CIRCUNSCRIPCION
 LA PUNTILLA (SATELITE)
 PARROQUIA
 ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, 10 NOV. 2010
Jacqueline Vasquez Velastegui
 DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS MULTISERVICIOS JUAN DE LA CRUZ S.A. que otorga ING. WLADIMIR SANTIAGO DELGADO CAMPAÑA, debidamente sellada y firmada en Quito, el diez de noviembre del año dos mil dieciséis.



Jacqueline Vasquez

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-004-000032589



20161701001002163



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

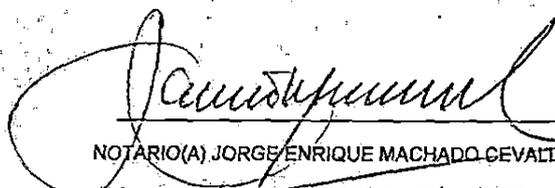
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701001002163

MATRIZ	
FECHA:	2 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:00)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-05-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GARRIDO OJEDA MARÍA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003378393
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

RAZON: Tomé nota de la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, cuyo texto antecede; al margen de la escritura matriz por la cual se constituyó la Compañía MULTISERVICIOS JUAN DE LA CRUZ S.A., celebrada en esta notaría, el trece de mayo de dos mil nueve.

Quito, cinco de diciembre de dos mil dieciséis.-

Imc/



Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito.



TRÁMITE NÚMERO: 76486


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	55667
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5427
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0601585086	DELGADO CAMPAÑA WLADIMIR SANTIAGO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /10/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MULTISERVICIOS JUAN DE LA CRUZ S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1795 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE JUNIO DE 2009, TOMO 140.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y CASPAR DE VILLAROEJ

